

M. Garaigordobil



Screening de
ACOSO ENTRE IGUALES

Screening del acoso escolar
presencial (*Bullying*)
y tecnológico (*Cyberbullying*)

MANUAL





Screening de Acoso entre Iguales

Maite Garaigordobil

MANMAN



Madrid, 2013

Agradecimientos: Estudio financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) (PSI2012-30956), por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (IT-638-13) y por la Unidad de Formación e Investigación de la Universidad del País Vasco UPV/EHU (UFIPSIXI-11/04).

Copyright © 2013 by TEA Ediciones, S.A.U.

ISBN: 978-84-15262-92-3

Depósito legal: M-1.401-2014

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Edita: TEA Ediciones, S.A.U.; Fray Bernardino Sahagún, 24 - 28036 Madrid.

Diseño y composición de interiores: La Factoría de Ediciones, S.L.

Printed in Spain. Impreso en España.

INDICE

Acerca de la autora	7
Ficha técnica	9
1. Descripción general	11
2. Fundamentación teórica	13
2.1. Definición y características del <i>bullying</i> y del <i>cyberbullying</i>	14
2.1.1. Definición del concepto de <i>bullying</i>	14
2.1.2. Definición del concepto de <i>cyberbullying</i>	15
2.1.3. <i>Bullying</i> y <i>cyberbullying</i> : semejanzas y diferencias	18
2.2. Prevalencia del <i>bullying</i> y del <i>cyberbullying</i>	19
2.3. Consecuencias del <i>bullying</i> y del <i>cyberbullying</i>	24
2.4. Instrumentos de evaluación e identificación del <i>bullying</i> y del <i>cyberbullying</i>	29
2.4.1. Cuestionarios y herramientas sociométricas para la evaluación del <i>bullying</i> y del <i>cyberbullying</i>	29
2.4.2. Indicadores de observación para la identificación de víctimas y agresores	30
3. Normas de aplicación y corrección	35
3.1. Normas de aplicación	35
3.2. Normas de corrección y puntuación	38
4. Fundamentación estadística	45
4.1. Descripción de la muestra de tipificación	45
4.2. Estadísticos descriptivos	46
4.2.1. Estadísticos descriptivos de la sección <i>Bullying</i>	46
4.2.2. Estadísticos descriptivos de la sección <i>Cyberbullying</i>	50
4.3. Análisis diferenciales	63
4.3.1. Diferencias en función del sexo	63
4.3.1.1. <i>Diferencias de sexo en la sección Bullying</i>	63
4.3.1.2. <i>Diferencias de sexo en la sección Cyberbullying</i>	64
4.3.2. Diferencias en función de la edad	67
4.3.2.1. <i>Diferencias en función de la edad en la sección Bullying</i>	67
4.3.2.2. <i>Diferencias en función de la edad en la sección Cyberbullying</i>	68
4.3.3. Diferencias en función del nivel socio-económico-cultural	70
4.3.3.1. <i>Diferencias en función del nivel socio-económico-cultural en la sección Bullying</i>	70
4.3.3.2. <i>Diferencias en función del nivel socio-económico-cultural en la sección Cyberbullying</i>	71
4.4. Fiabilidad	73
4.4.1. Consistencia interna	73
4.4.2. Fiabilidad test-retest	73
4.5. Intercorrelaciones	75
4.6. Validez	76
4.6.1. Análisis factorial	76
4.6.1.1. <i>Estructura factorial de la sección Bullying</i>	76
4.6.1.2. <i>Estructura factorial de la sección Cyberbullying</i>	77



4.6.2. Validez de constructo	80
4.6.3. Validez convergente y divergente	80
4.6.3.1. <i>Correlaciones con variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales</i>	81
4.6.3.2. <i>Perfil de víctimas y cibervíctimas en diversas variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales</i>	87
4.6.3.3. <i>Perfil de agresores y ciberagresores en diversas variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales</i>	90
4.6.3.4. <i>Conclusión: Características conductuales, cognitivas, emocionales y sociales en víctimas y agresores de bullying y cyberbullying</i>	93
5. Normas de interpretación	97
5.1. Información cualitativa: conductas y emociones en víctimas, agresores y observadores.	99
5.2. Caso ilustrativo	102
Referencias bibliográficas	111
Apéndices	117
APÉNDICE A. Tablas de contingencia por sexo, edad y nivel socio-económico-cultural.	119
APÉNDICE B. Niveles de riesgo	131
APÉNDICE C. Baremos en percentiles	132

Índice de tablas

Tabla 1.1. Descripción de las secciones del test <i>Cyberbullying</i>	11
Tabla 2.1. Estudios de prevalencia del <i>cyberbullying</i> entre 2011 y 2013: una revisión	22
Tabla 2.2. Consecuencias del <i>bullying</i> para las víctimas, los agresores y los observadores.	25
Tabla 2.3. Consecuencias del <i>cyberbullying</i> para las cibervíctimas y los ciberagresores	26
Tabla 2.4. Indicadores de observación para identificar a la víctima	31
Tabla 2.5. Indicadores de observación para identificar al agresor	33
Tabla 4.1. Frecuencia y porcentaje de varones y mujeres en los tres grupos de edad	45
Tabla 4.2. Víctimas, agresores y observadores de <i>bullying</i> : frecuencia y porcentaje de estudiantes implicados en conductas agresivas de sus compañeros en el último año.	46
Tabla 4.3. Distribución de las puntuaciones de la sección <i>Bullying</i>	48
Tabla 4.4. Distribución de la escala VA.	49
Tabla 4.5. Frecuencia y porcentaje de participantes implicados en situaciones de <i>bullying</i>	50
Tabla 4.6. Cibervíctimas: Frecuencia y porcentaje de participantes que han sufrido <i>cyberbullying</i> en el último año	51
Tabla 4.7. Ciberagresores: Frecuencia y porcentaje de participantes que han realizado <i>cyberbullying</i> en el último año	54
Tabla 4.8. Ciberobservadores: Frecuencia y porcentaje de participantes que han observado <i>cyberbullying</i> en el último año	57
Tabla 4.9. Distribución de las puntuaciones de la sección <i>Cyberbullying</i>	60
Tabla 4.10. Distribución de las puntuaciones de la escala CVA	61
Tabla 4.11. Frecuencia y porcentaje de participantes implicados en situaciones de <i>cyberbullying</i>	62

Tabla 4.12. Medias, desviaciones típicas, análisis de varianza y tamaño del efecto (d de Cohen) en indicadores de <i>bullying</i> en varones y mujeres	64
Tabla 4.13. Medias, desviaciones típicas, análisis de varianza y tamaño del efecto (d de Cohen) en indicadores de <i>cyberbullying</i> en varones y mujeres	67
Tabla 4.14. Medias, desviaciones típicas, análisis de varianza, tamaño del efecto (Eta cuadrado) y post hoc (Bonferroni) en los indicadores de <i>bullying</i> en diferentes edades.	68
Tabla 4.15. Medias, desviaciones típicas, análisis de varianza, tamaño del efecto (Eta cuadrado) y post hoc (Bonferroni) en indicadores de <i>cyberbullying</i> en distintas edades.	70
Tabla 4.16. Medias, desviaciones típicas, análisis de varianza, tamaño del efecto (Eta cuadrado), y post hoc (Bonferroni) en indicadores de <i>bullying</i> en distintos niveles socio-económico-culturales.	71
Tabla 4.17. Medias, desviaciones típicas, análisis de varianza, tamaño del efecto (Eta cuadrado) y post hoc (Bonferroni) en indicadores de <i>cyberbullying</i> en distintos niveles socio-económico-culturales.	72
Tabla 4.18. Fiabilidad test-retest (gamma ordinal) con una muestra de 176 adolescentes de 12 a 16 años	74
Tabla 4.19. Fiabilidad test-retest (gamma ordinal) con una muestra de 83 adolescentes de 13 a 15 años	74
Tabla 4.20. Correlaciones parciales controlando el efecto del sexo y la edad entre los cuatro indicadores de la sección <i>Bullying</i>	75
Tabla 4.21. Correlaciones parciales controlando el efecto del sexo y la edad entre los cuatro indicadores de la sección <i>Cyberbullying</i>	76
Tabla 4.22. Matriz de configuración de la sección <i>Bullying</i>	77
Tabla 4.23. Matriz de configuración de la sección <i>Cyberbullying</i>	78
Tabla 4.24. Correlaciones parciales controlando el efecto del sexo y la edad entre los cuatro indicadores de las secciones de <i>bullying</i> y <i>cyberbullying</i>	80
Tabla 4.25. Instrumentos de evaluación utilizados para la validación convergente y discriminante del test <i>Cyberbullying</i>	82
Tabla 4.26. Correlaciones parciales de las escalas de <i>bullying</i> (Victimización y Agresión) con variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales	83
Tabla 4.27. Correlaciones parciales de las escalas de <i>cyberbullying</i> (Cibervictimización y Ciberagresión) con variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales	85
Tabla 4.28. Perfil de víctimas y no víctimas en diversas variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales.	87
Tabla 4.29. Perfil de cibervíctimas y no cibervíctimas en diversas variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales	89
Tabla 4.30. Perfil de agresores y no agresores en diversas variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales.	91
Tabla 4.31. Perfil de ciberagresores y no ciberagresores en diversas variables conductuales, cognitivas, emocionales y sociales	92



Índice de figuras

Figura 3.1. Instrucciones de la sección *Bullying* 37

Figura 3.2. Instrucciones de la sección *Cyberbullying* 38

Figura 3.3. Caso ilustrativo 39

Figura 5.1. Caso ilustrativo.105

Acerca de la autora

 **aite Garaigordobil Landazabal** es doctora en Psicología, Psicóloga Especialista en Psicología Clínica y catedrática de Evaluación y Diagnóstico Psicológicos en la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco. Su actividad docente e investigadora gira en torno a temas relacionados con la intervención psicológica en contextos educativos y con el desarrollo de instrumentos de evaluación psicológica para niños, adolescentes y adultos.

Entre los últimos instrumentos que ha creado cabe mencionar el T2F (*Test del Dibujo de las Dos Figuras Humanas*; TEA Ediciones, 2009), el LAEA (*Listado de Adjetivos para la Evaluación del Autoconcepto*; TEA Ediciones, 2011) y el SPECI (*Screening de Problemas Emocionales y de Conducta*; TEA Ediciones, 2012). Dentro de sus contribuciones cabe destacar la creación de cinco programas de intervención psicológica que han sido validados experimentalmente demostrando su eficacia para fomentar el desarrollo socioemocional y prevenir la violencia durante la infancia y la adolescencia. Los cinco programas de intervención están publicados en la editorial Pirámide (2003-2008).

Desde 1996 ha dirigido varios proyectos de investigación, el más reciente es *Cyberbullying: Prevalencia en el País Vasco, conexión con variables personales y familiares, y programa de prevención e intervención*, subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad (2012-2015). Desde 2007 coordina el Grupo Consolidado de Investigación «Evaluación Psicológica: Diseño de instrumentos, evaluación de programas de intervención y aplicaciones epidemiológicas» financiado por el Dpto. de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Es autora de 25 libros, 50 capítulos y más de 100 artículos de investigación publicados en revistas de reconocido prestigio nacional e internacional. Entre los libros más recientes cabe mencionar *La violencia entre iguales: Revisión teórica y estrategias de intervención* (Pirámide, 2010) y entre los artículos, *Ambivalent Sexism Inventory: Standardization and normative data in a sample of the Basque Country* (Behavioral Psychology, 2013); *Effects of a play program on creative thinking of preschool children* (Spanish Journal of Psychology, 2011); *Gender differences in socioemotional developmental factors during adolescence and effects of a violence prevention program* (Journal of Adolescent Health, 2009).



Screening de Acoso entre Iguales

Ha sido galardonada con el Primer Premio Nacional de Investigación Educativa en 1994 y en 2003 concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia. En 2012 ha recibido el Premio Nicolás Seisdedos al mejor trabajo de Investigación en Evaluación Psicológica, por el estudio titulado *Conducta antisocial durante la adolescencia y la juventud: Diferencias en función de variables sociodemográficas, correlaciones con factores personales-familiares y variables predictoras*.

Puede obtener más información sobre su trayectoria profesional y sus publicaciones en la dirección <http://www.sc.ehu.es/garaigordobil>

Ficha técnica

Nombre: *Cyberbullying. Screening de Acoso entre Iguales.*

Autora: Maite Garaigordobil.

Procedencia: TEA Ediciones (2013).

Aplicación: Individual y colectiva.

Ámbito de aplicación: De 12 a 18 años.

Duración: 20 minutos, aproximadamente.

Finalidad: Evaluar los niveles de victimización, agresión, observación y victimización agresiva ante distintos tipos de *bullying* presencial (físico, verbal, social y psicológico) y tecnológico o *cyberbullying*.

Baremación: Se ofrecen puntos de corte para identificar si el evaluado NO tiene problemas, si está en situación de RIESGO o si hay un PROBLEMA en los cuatro roles (Victimización, Agresión, Observación y Victimización agresiva) relacionados con situaciones de *bullying* y *cyberbullying*. Además, se ofrecen baremos en percentiles en función de la edad y el sexo.

Material: Manual y ejemplar.



Descripción general

El test *Cyberbullying* se configura en dos secciones que permiten explorar algunas conductas de distintos tipos de *bullying* presencial o «cara a cara» (físico, verbal, social o psicológico) y un amplio conjunto de conductas de *cyberbullying*. La descripción de cada sección se presenta en la tabla 1.1.

Tabla 1.1. Descripción de las secciones del test *Cyberbullying*

Sección	Descripción
<i>Bullying</i>	Esta sección evalúa 4 tipos de acoso presencial o «cara a cara»: físico, verbal, social y psicológico. Contiene 12 ítems agrupados en torno al rol que se desempeña en la situación de agresión: víctima, agresor y observador. La respuesta a los ítems es triangular, es decir, se responden 4 ítems como víctima, 4 como agresor y 4 como observador, respectivamente. Por lo tanto, cada persona evaluada responderá si ha sufrido esas conductas como víctima, si las ha realizado como agresor y si las ha visto realizar a otros o ha sabido que le han sucedido a alguien conocido.
<i>Cyberbullying</i>	Esta sección evalúa 15 conductas de <i>cyberbullying</i> mediante ítems que se refieren a conductas relacionadas con el acoso cibernético. En concreto las conductas exploradas son: enviar mensajes ofensivos e insultantes, hacer llamadas ofensivas, grabar una paliza y colgar el vídeo en Internet, difundir fotos o vídeos comprometidos, hacer fotos robadas y difundirlas, hacer llamadas anónimas para asustar, chantajear o amenazar, acosar sexualmente, difundir rumores, secretos y mentiras, robar la contraseña de acceso al correo, modificar fotos o vídeos y subirlos a Internet, aislar en las redes sociales, chantajear para no divulgar informaciones íntimas, amenazar de muerte y difamar diciendo mentiras para desprestigiar. Esta sección contiene 45 ítems agrupados en torno al rol que se desempeña en la situación de agresión. De nuevo, la respuesta a los ítems es triangular, es decir, se informa desde los tres roles: 15 ítems como víctima, 15 como agresor y 15 como observador. Por lo tanto, cada persona objeto de evaluación responderá si ha sufrido esas conductas como víctima, si las ha realizado como agresor y si las ha visto realizar a otros o ha sabido que le han sucedido a alguien conocido. Los ítems se centran en la identificación de conductas, con independencia del medio con el que se llevan a cabo (Internet, teléfono móvil...). Además, esta sección contiene preguntas abiertas que recogen información cualitativa complementaria. Cuando la persona es (o ha sido) víctima, ya sea de conductas de <i>bullying</i> o de <i>cyberbullying</i>, se le pregunta sobre las personas a las que ha informado de la situación, las acciones emprendidas, los sentimientos experimentados y los efectos de la experiencia de victimización. Cuando la persona evaluada ha realizado conductas como agresor se le pregunta desde cuándo lo hace, con qué frecuencia, si realiza estas conductas en solitario o en grupo, las razones que subyacen a su comportamiento y los sentimientos que experimenta cuando acosa a otros. Cuando la persona evaluada informa haber observado situaciones de ciberacoso, se explora qué ha hecho cuando ha observado la situación, a quién se lo ha comunicado y los sentimientos que ha experimentado al observar o conocer situaciones que les han sucedido a personas de su entorno.



Screening de Acoso entre Iguales

El test *Cyberbullying* se puede aplicar de forma individual y colectiva. Cuando la aplicación se realice colectivamente es muy importante tranquilizar a los evaluados indicándoles que la información será tratada de manera confidencial y los demás compañeros no tendrán conocimiento de sus respuestas. Es importante garantizar que unos alumnos no vean las respuestas de los otros, para lo cual puede ser necesario dejar más espacio entre las mesas del aula y tener precauciones durante la recogida de los cuestionarios, para que únicamente el examinador tenga acceso a los mismos. Tener en cuenta estas precauciones y hacérselas notar a los alumnos evitará en gran medida el sesgo de deseabilidad social y el engaño deliberado, aspectos que pueden afectar a un cuestionario de este tipo.

La prueba permite obtener 4 puntuaciones tanto en la sección *Bullying* como en la sección de *Cyberbullying*:

- ✖ **Victimización:** Informa de la cantidad de conductas de victimización que la persona evaluada ha sufrido en el último año (rol de víctima).
- ✖ **Agresión:** Informa de la cantidad de conductas agresivas, de acoso, que la persona evaluada ha realizado hacia otros en el último año (rol de agresor).
- ✖ **Observación:** Informa de la cantidad de conductas agresivas, de acoso, que la persona evaluada ha observado ejecutar a otros o ha sabido que una persona que conoce las sufre o ha sufrido durante el último año (rol de observador).
- ✖ **Victimización agresiva:** Integra el nivel de victimización y el nivel de agresión sumando la cantidad de conductas de acoso que se sufren y las que se ejercen sobre otros.

El test *Cyberbullying* es útil para ser utilizado en contextos educativos y clínicos. En ámbitos clínicos la evaluación será predominantemente individual, mientras que en contextos educativos es más frecuente su aplicación grupal. La aplicación de este instrumento permite identificar la existencia y la gravedad del problema y permite implementar posteriormente un programa para prevenir o intervenir en el *bullying* y, especialmente, en el *cyberbullying* (p. ej., *Cyberprogram 2.0*, Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2014).





Fundamentación teórica

Desde que en 1970 Olweus comenzó a estudiar el fenómeno del maltrato entre iguales en el ámbito escolar, han transcurrido más de cuatro décadas en las que se ha ampliado el conocimiento de este acto de violencia y se han desarrollado diversidad de programas de intervención en el ámbito escolar para prevenir este tipo de conductas e intervenir cuando aparecen. Paralelamente a esta evolución en los estudios sobre el acoso escolar (*bullying*), se han ido introduciendo cambios en la realidad del maltrato y han ido apareciendo nuevas formas de agredir a los iguales, nuevas modalidades de acoso. Una de ellas es el *cyberbullying*, que consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros.

La violencia, bien como conducta de relación o como método de resolución de conflictos entre las personas, deriva en consecuencias nefastas y destructivas, tanto físicas como psíquicas (la violencia doméstica, en el trabajo, en la escuela, en el ocio, en la política...). Cuando la violencia afecta a niños² y adolescentes, la malignidad de la situación es aún mayor. Cualquier niño, adolescente o joven, víctima o testigo de un acto violento, además de sufrir la consecuencia dolorosa inmediata, interioriza una experiencia negativa mediante la cual aprende el mecanismo de la conducta violenta. Muchos de ellos acaban concluyendo que en el mundo lo que funciona realmente es la «ley del más fuerte». Además esta creencia queda reforzada con los acontecimientos bélicos y violentos que ven frecuentemente en los medios de comunicación. Otros aprenderán que el modo de mantenerse a salvo de ser víctima es aliarse con el agresor. Además, los agresores, acostumbrados a conseguir beneficios mediante su conducta, aprenden e interiorizan que el uso de la violencia es un modo práctico de conseguir cosas. De esta forma, están construyendo el camino para convertirse en delincuentes (Garaigordobil y Oñederra, 2010a).

La familia y la escuela son los contextos principales donde los niños deben estar protegidos de comportamientos y actitudes violentas y donde se les debe preparar para una vida independiente en sociedad con sus

2. En aras de facilitar la lectura, este manual se ha redactado empleando el masculino gramatical para designar tanto a varones como a mujeres.



derechos, obligaciones y responsabilidades. Ambos son contextos donde educarles en un espíritu de libertad, tolerancia, solidaridad, igualdad, paz... y también donde educarles en la importancia del esfuerzo para conseguir un objetivo y en la tolerancia a la frustración cuando no se consigue lo que se desea. En resumen, la educación en valores debe llevarse a cabo principalmente por los padres y por la escuela. No obstante, como dicen sabiamente los *masái*, «para educar a un niño hace falta la tribu entera», subrayando de este modo la importancia de la función educativa de la sociedad en su conjunto.

En las últimas décadas ha ido incrementándose el interés y la preocupación social por las conductas violentas entre iguales y por las conductas de maltrato entre compañeros en los centros educativos, tanto «cara a cara» (*bullying*), como por medio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (*cyberbullying*). La progresiva concienciación sobre la importancia de los derechos humanos y sobre la relevancia que tienen las agresiones en contextos escolares, enfatizada por los medios de comunicación (TV, prensa, radio...) a raíz de hechos graves como los suicidios a consecuencia de sufrir acoso por parte de los compañeros, obliga a todos los implicados en la educación a intervenir, tanto en la prevención como en el afrontamiento de las situaciones de acoso escolar cuando estas se producen. Como consecuencia de esta situación, en los últimos años se han incrementado las investigaciones que han analizado el *bullying* tradicional. Sin embargo, el *cyberbullying* es un fenómeno mucho más reciente y existen aún pocos estudios sobre el mismo, siendo además un fenómeno en crecimiento.

2.1. Definición y características del *bullying* y del *cyberbullying*

2.1.1. Definición del concepto de *bullying*

La definición más aceptada y utilizada de *bullying*, también denominado con otras acepciones (acoso escolar, maltrato entre iguales, violencia entre iguales...) es la formulada por Olweus (1999). Este investigador considera que un alumno está siendo intimidado cuando otro alumno o grupo de ellos le dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o le insulta con calificativos molestos o hirientes; le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le aparta de las actividades a propósito; le golpea, le da patadas, le empuja o le amenaza; cuenta mentiras o difunde falsos rumores sobre él, le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él; y otros comportamientos similares. Estas conductas ocurren frecuentemente y es difícil para el alumno que está siendo intimidado defenderse por sí mismo. También se considera *bullying* cuando un alumno es molestado por otros de manera repetida y dañina. Pero no se considera *bullying* cuando alguien se mete con otro de forma amistosa o como en un juego, ni tampoco cuando dos alumnos de la misma fuerza discuten o pelean puntualmente.

Desde la primera definición realizada por Olweus (1973), pionero en el estudio de este fenómeno, muchos investigadores (Avilés, 2003; Cerezo, 1998; Díaz-Aguado, 1996; OMS, 2002; Olweus, 1999; Ortega, 1994; Ortega y Mora-Merchán, 2008; Piñuel y Oñate, 2005, 2006; Rigby, 1996; Sanmartín, 2005) han precisado su conceptualización. La revisión de estas definiciones (véase Garaigordobil y Oñederra, 2010a) permite enfatizar las siguientes características básicas del acoso escolar entre iguales o *bullying*:

1. Hay una víctima indefensa acosada por uno o varios agresores con la intención mantenida de hacer daño, es decir, existe **crueledad y deseo o conciencia de hacer sufrir**.
2. Hay una **desigualdad de poder** entre una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente. Este desequilibrio de fuerzas puede producirse en cuanto a posibilidades de defensa, fortaleza física, estatus social o características psicológicas: es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima.
3. La conducta violenta del agresor contra su víctima se produce con periodicidad, es decir, la relación dominio-sumisión ha de ser **persistente a lo largo del tiempo**. La agresión supone un dolor no solo en el momento del ataque, sino de forma sostenida, ya que crea la expectativa en la víctima de poder ser el objetivo de futuros ataques.
4. El objetivo de **la intimidación suele ser un solo alumno**, aunque también pueden ser varios, si bien este último caso se da con mucha menos frecuencia. La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a individuos concretos.

La revisión de los estudios que han analizado este fenómeno permite distinguir cuatro formas de *bullying*:

1. **Físico:** conductas agresivas directas dirigidas contra el cuerpo (pegar, empujar...) o conductas agresivas indirectas dirigidas contra la propiedad (robar, romper, ensuciar, esconder objetos...).
2. **Verbal:** conductas verbales negativas (insultos, apodos, hablar mal de esa persona, calumnias...).
3. **Social:** conductas mediante las cuales se aísla al individuo del grupo (no se le deja participar en alguna actividad, se le margina o ignora...).
4. **Psicológico:** son las formas de acoso que dañan la autoestima, crean inseguridad y miedo (se ríen de la víctima, la desvalorizan, la humillan, la acechan creándole sentimientos de indefensión y temor...). No obstante, hay que tener en cuenta que todas las formas de *bullying* tienen un componente psicológico.

2.1.2. Definición del concepto de *cyberbullying*

En la última década se está observando un rápido desarrollo y utilización de nuevas modalidades de *bullying*, una de las cuales es el *cyberbullying* (CB) (también denominado ciberacoso, acoso cibernético, electrónico, digital...). Este fenómeno es mucho más reciente y desconocido, por lo que a continuación se presentan varias definiciones y categorizaciones que permiten profundizar en esta nueva forma de violencia entre iguales. Según Smith (2000), el CB es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. Willard (2005) define el CB como el envío y la acción de «colgar» (*sending y posting*) textos o imágenes dañinas o crueles mediante Internet u otros medios digitales de comunicación. Belsey (2005) conceptúa el CB como el uso vejatorio de algunas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales... o el comportamiento personal en línea difamatorio de un individuo o un grupo que, deliberadamente y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otra persona.

Según el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores, publicado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009), el CB es una conducta de acoso entre iguales en el entorno de las TIC que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos niños, adolescentes



o jóvenes hacia otros. El CB supone la difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico utilizando medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto mediante teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere CB: si hay algún adulto, entonces no es CB. Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o para explotar sus imágenes sexuales.

Aftab (2010) considera que existe CB cuando un niño o un adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o se convierte en el objetivo de otro niño o adolescente mediante Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles. Tiene que implicar a un menor de edad en ambos lados o, por lo menos, la situación tiene que haber sido instigada por un menor contra otro menor. Desde su punto de vista, cuando un adulto está involucrado no es CB, cuando uno o más adultos están tratando de atraer a los niños y adolescentes a encuentros fuera de la Red para llevar a cabo abuso o explotación sexual de menores, esto se denomina *grooming*. El CB implica intencionalidad y deseo de hacer daño al otro. Además, la persona que en un momento dado es acosadora puede convertirse en otro momento en víctima. Los niños y adolescentes a menudo cambian los roles, pasando de víctima a acosador y viceversa. En el CB el acosador y la víctima son niños o adolescentes, habitualmente compañeros de escuela o instituto, y se relacionan en la vida física. Aftab diferencia entre formas de acoso directo e indirecto. Define como acoso directo el envío de mensajes directos a otros niños o adolescentes, mientras que el acoso indirecto o por delegación implica utilizar a otras personas para acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el conocimiento de estos cómplices. El acoso indirecto puede ser más peligroso ya que puede incluir a personas adultas en el hostigamiento. La mayoría de las veces son cómplices no deliberados y no saben que están siendo utilizados por el ciberacosador. Por ejemplo, el ciberacosador tiende trampas a su víctima para que reaccione de forma violenta y a continuación denunciarla al proveedor del servicio de Internet, que anula la cuenta *on-line* de la víctima. El acoso por delegación también se refiere a una situación en la que una persona piratea la cuenta de la víctima y envía mensajes hostigadores o impertinentes a amigos y familiares de la lista de contactos.

Las formas que adopta el CB son muy variadas y solo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes (Flores, 2008):

1. Colgar en Internet una imagen comprometida (real o modificada mediante fotomontajes), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima, y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
2. Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en una página web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente... y otorgarle «puntos» o votos para que aparezca en los primeros lugares.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima donde se escriban, a modo de confesiones en primera persona, determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales...
4. Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de identidad.
5. Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de *spam*, de contactos con desconocidos...
6. Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que le llegan a su buzón violando su intimidad.

7. Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos *on-line*, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
8. Hacer circular rumores según los cuales la víctima haya realizado un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes ejerzan sus propias formas de represalia o de acoso sin poner en duda lo que leen.
9. Enviar mensajes amenazantes por correo electrónico o teléfono móvil o perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.

Recientemente, Kowalski, Limber y Agatston (2010) han definido el CB en un sentido amplio, que incluye el uso de correos electrónicos, mensajerías instantáneas, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas mediante teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de chat o coloquios *on-line* y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital. A diferencia de Aftab (2010), estas investigadoras también consideran CB cuando está implicado un adulto, ya sea como víctima o como acosador. Desde su punto de vista, el CB, igual que el *bullying* tradicional, se distribuye a lo largo de un continuo de gravedad. En el extremo menos severo del *continuum*, el acoso puede ser difícil de identificar, y en el otro extremo se ha llegado en ocasiones al asesinato y al suicidio. Entre las modalidades de comunicación elegidas para la práctica del CB, Kowalski *et al.* (2010) señalan entre otras: mensajería instantánea (IMs), correo electrónico (*e-mail*), mensajes de texto desde teléfonos móviles, redes sociales *on-line*, chats, blogs, páginas web, tableros de encuentros sociales, juegos por Internet... Además, estas investigadoras identifican 8 tipos de acoso cibernético diferentes:

1. **Insultos electrónicos:** Intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar mediante de alguna de las nuevas tecnologías. Intercambio de insultos por medio de *e-mails* privados o en contextos públicos como chats.
2. **Hostigamiento:** Mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco por correo electrónico, en foros públicos como salas de chat y foros de debate. Envío de cientos o miles de mensajes de texto al teléfono móvil de la persona elegida como blanco. Difiere de los insultos porque el hostigamiento se produce más a largo plazo y de manera más unilateral (incluyendo a uno o más ofensores frente a una única víctima).
3. **Denigración:** Información despectiva y falsa respecto a otra persona que es colgada en una página web o difundida vía *e-mails*, mensajes instantáneos, etc. Por ejemplo, fotos de alguien modificadas digitalmente, sobre todo de forma que refleje actitudes sexuales o que puedan perjudicar a la persona en cuestión (p. ej., foto alterada para que parezca que una adolescente está embarazada, comentarios maliciosos que se escriben en un «cuaderno de opiniones» *on-line* en el que se insinúa que una adolescente es sexualmente promiscua...).
4. **Suplantación:** El acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de esta para acceder a sus cuentas *on-line* y a continuación envía mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
5. **Revelación y sonsacamiento:** Implica revelar información comprometida de la víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y después difundida a otras personas.
6. **Exclusión:** No dejar participar a la persona en una red social específica.



7. **Ciberpersecución:** Envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
8. **Paliza feliz (*happy slapping*):** Se realiza una agresión física a una persona a la que se graba en vídeo con el teléfono móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas.

El CB es un fenómeno que se ha incrementado mucho en los últimos años por varios factores (Flores, 2008): 1) la alta disponibilidad de las nuevas tecnologías (Internet, teléfono móvil...); 2) la importancia progresiva del ciberespacio en la vida de las personas como espacio de socialización complementario al contexto del hogar, la escuela o la comunidad; 3) la menor percepción del daño causado que en el *bullying*, ya que víctima y agresor no están en una situación «cara a cara»; 4) la sensación de impunidad del acosador por el anonimato que posibilita y que conlleva que no se enfrente a las represalias de la víctima, sus compañeros, amigos, padres, responsables escolares...; 5) la ausencia de conciencia que tiene el acosador del daño que ejerce, ya que en ocasiones asocia su conducta a un rol y atribuye la conducta a un personaje o rol interpretado en la Red; y 6) las características propias de Internet, que estimulan el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de los contenidos audiovisuales.

En síntesis, el CB consiste en utilizar las TIC, principalmente Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o chat, páginas web o blogs, videojuegos *on-line*...) y el teléfono móvil para ejercer el acoso psicológico entre iguales. El rápido desarrollo de esta nueva forma de acoso ha generado la urgente necesidad de su estudio y ha potenciado la realización de algunas investigaciones en los últimos años. Las vías utilizadas para ejercer el CB son variadas: mensajes de texto, acoso telefónico (llamadas anónimas al teléfono móvil...), grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas vía teléfono móvil o Internet, acoso mediante fotografías y vídeos que se difunden mediante los teléfonos móviles o Internet, correos electrónicos, mensajería instantánea, en sesiones de chat, en las redes sociales, páginas web (p. ej., blogs), etc.

2.1.3. *Bullying* y *cyberbullying*: semejanzas y diferencias

Actualmente existe un debate en torno a las diferencias y semejanzas entre el *bullying* y el *cyberbullying*. El CB mantiene algunas características propias del *bullying* o acoso escolar tradicional y se puede considerar una nueva forma de *bullying*, pero con unos matices novedosos, conferidos por los nuevos medios técnicos puestos a disposición de los niños y adolescentes. **El CB se asemeja al *bullying*** en que: 1) es una conducta violenta o de acoso altamente premeditada e intencionada; 2) se encuentra fundamentada en una relación asimétrica de control y poder-sumisión sobre otro; y 3) es repetitivo o continuado.

Las investigaciones realizadas hasta ahora no ponen en duda que el CB tiene una gran relación con el *bullying* presencial o «cara a cara» porque en algunas ocasiones el CB es una forma de extensión del *bullying*, un modo más para producir acoso y hostigamiento; en otros casos, el acoso se inicia en la red y pasa luego a la vida real; y otras veces, comienza y sigue como CB. Por ello, Hernández Prados (2006) conceptualiza dos formas de CB: 1) el que actúa como reforzador de un *bullying* ya emprendido, en cuyo caso la víctima acosada en la Red conoce a su agresor, ya que coincide con el hostigador presencial; y 2) el que no tiene antecedentes, sino que repentinamente la víctima comienza a recibir *e-mails* acosadores, amenazas al teléfono móvil, grabaciones de persecuciones, fotos manipuladas, todo ello acompañado del desconocimiento de la identidad del agresor y de los motivos que pudieron desencadenar el acoso, lo que le lleva a desarrollar una impotencia e indefensión inigualables. En ocasiones, después de un tiempo de recibir este tipo de acoso, el ciberacosador decide completar «su obra» con una experiencia presencial, «cara a cara».

LA VISUALIZACIÓN
DE ESTAS PÁGINAS
NO ESTÁ DISPONIBLE.

Si desea obtener más información
sobre esta obra o cómo adquirirla consulte:

www.teaediciones.com





Tal y como se puede observar en la tabla 2.1, la prevalencia de víctimas en los últimos estudios oscila entre un 3,2% (Allen, 2012) y un 33% (Fenaughty y Harré, 2013) y la prevalencia de agresores varía entre un 1% (Allen, 2012) y un 29,7% (Wade y Beran, 2011). Las diferencias en los resultados ponen de relieve la dificultad de comparar los diferentes estudios realizados, debido a que varían mucho atendiendo a la edad (7 a 25 años), al instrumento de evaluación empleado o al tipo de conductas estudiadas. No obstante, esta revisión muestra que actualmente en España el volumen de investigaciones sobre *cyberbullying* está creciendo, y sus resultados evidencian un considerable porcentaje de estudiantes afectados por el *cyberbullying*, ya sea moderado (alguna vez) o severo (frecuentemente).

Como conclusión de los estudios realizados, y teniendo en cuenta la diversidad de instrumentos y métodos utilizados en las investigaciones citadas, se constata la dificultad de realizar un análisis comparativo de la prevalencia, aunque sí se pueden observar tendencias y características generalizadas. La elevada participación en situaciones de *cyberbullying*, así como el incremento progresivo de este fenómeno en todos los países del mundo permite enfatizar la necesidad urgente de identificarlo, prevenirlo e intervenir sobre él.

2.3. Consecuencias del *bullying* y del *cyberbullying*

La violencia entre iguales tiene consecuencias perniciosas para todos los implicados aunque con distintos síntomas y niveles de sufrimiento. Si bien los efectos más acusados se muestran en la víctima, los agresores y los observadores también son receptores de aprendizajes y hábitos negativos que influirán en su comportamiento actual y futuro. Todos los implicados en situaciones de maltrato, en cualquiera de los roles, están en mayor situación de riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta que los no implicados. No hay duda de que la consecuencia más extrema del *bullying* y del *cyberbullying* es el suicidio o la muerte de la víctima, y precisamente fue esto lo que impulsó la primera investigación realizada en Noruega por Olweus (1973). Estos hechos dramáticos han impulsado la investigación y la intervención institucional en todos los países. Las consecuencias, aunque no sean tan extremas, sí afectan a la salud, a la calidad de vida, al bienestar y al correcto desarrollo de la persona. La revisión de los estudios que han analizado las consecuencias del *bullying* para las víctimas, los agresores y los observadores (Garaigordobil y Oñederra, 2010a) ha puesto de relieve efectos muy nocivos para todos los implicados (véase la tabla 2.2).

Tabla 2.2. Consecuencias del *bullying* para las víctimas, los agresores y los observadores

Víctimas	Agresores	Observadores
✗ Bajo rendimiento académico y fracaso escolar. ✗ Rechazo a la escuela. ✗ Sentimientos de inseguridad, soledad e infelicidad. ✗ Introversión, timidez y aislamiento social. ✗ Baja popularidad y a veces impopularidad. ✗ Baja autoestima. ✗ Carencia de asertividad. ✗ Baja inteligencia emocional. ✗ Sentimientos de culpabilidad. ✗ Alteraciones de la conducta y conductas de evitación. ✗ Diversas somatizaciones y dolores físicos (dolores de cabeza, de estómago...). ✗ Insomnio y enuresis. ✗ Síntomas de estrés postraumático: <i>flashbacks</i>. ✗ Ansiedad. ✗ Terror y pánico. ✗ Depresión: alteraciones del estado de ánimo (tristeza) e ideación de suicidio. ✗ Suicidios en los casos más extremos. ✗ Los síntomas pueden persistir a largo plazo y en la edad adulta.	✗ Bajo rendimiento académico y fracaso escolar. ✗ Rechazo a la escuela. ✗ Muchas conductas antisociales. ✗ Dificultades en el cumplimiento de normas. ✗ Relaciones sociales negativas. ✗ Nula capacidad de autocrítica. ✗ Falta de empatía. ✗ Falta de sentimientos de culpabilidad. ✗ Crueldad e insensibilidad ante el dolor de otra persona. ✗ Ira e impulsividad. ✗ Baja responsabilidad. ✗ Consumo de alcohol y drogas. ✗ Suicidios en los casos más extremos. ✗ Los síntomas pueden persistir a largo plazo y en la edad adulta.	✗ Miedo. ✗ Sumisión. ✗ Pérdida de empatía. ✗ Desensibilización ante el dolor de otra persona. ✗ Insolidaridad. ✗ Interiorización de conductas antisociales y delictivas para conseguir objetivos. ✗ Sentimientos de culpabilidad. ✗ Los síntomas pueden persistir a largo plazo y en la edad adulta.

El daño emocional como consecuencia del *cyberbullying* es muy significativo. Tal y como se ha puesto de relieve, las víctimas del *bullying* «cara a cara» pueden experimentar depresión, ansiedad, fracaso escolar... Las víctimas de *cyberbullying* sufren el mismo o incluso mayor daño psicológico debido a que la información lesiva está disponible para todo el mundo las 24 horas del día, con frecuencia los acosadores son anónimos, el proceso de victimización es continuo e inevitable, la mayoría de las veces es muy difícil eliminar el material publicado y este suele estar accesible de forma pública durante largos períodos de tiempo (Garaigordobil, 2011c). Las víctimas suelen ser reticentes a hablar con los adultos sobre el abuso que están sufriendo debido al trauma emocional, a que piensan que es culpa suya, por miedo a posibles «venganzas» o a la preocupación porque se les restrinja el uso de Internet o del teléfono móvil. En su punto más extremo, el *cyberbullying* puede llevar al suicidio y a la violencia juvenil.

LA VISUALIZACIÓN
DE ESTAS PÁGINAS
NO ESTÁ DISPONIBLE.

Si desea obtener más información
sobre esta obra o cómo adquirirla consulte:

www.teaediciones.com



En general, los investigadores consideran que el *cyberbullying* tiene efectos similares al *bullying* tradicional tanto en el momento que sucede como a medio y largo plazo. Incluso consideran que a largo plazo los efectos pueden ser más negativos. Precisamente los negativos efectos del *bullying* en todos los implicados hacen necesario disponer de instrumentos de evaluación con garantías psicométricas de fiabilidad y validez, así como de programas de intervención específicos para erradicar el *bullying* o acoso entre iguales en todas sus modalidades.

2.4. Instrumentos de evaluación e identificación del *bullying* y del *cyberbullying*

Durante la última década muchas investigaciones se han centrado en el análisis del *bullying* y recientemente del *cyberbullying* (CB), dando lugar a un conjunto de instrumentos de evaluación e identificación de este fenómeno. Para evaluar el *bullying* en sus diferentes formas se pueden utilizar tres tipos de metodologías: los cuestionarios, las técnicas sociométricas y la observación conductual. Aunque preferentemente se han desarrollado cuestionarios para ser cumplimentados por los estudiantes y por los profesores, la técnica sociométrica ha demostrado ser un instrumento muy útil para identificar la existencia de víctimas y agresores de *bullying* dentro del grupo, ya que los compañeros suelen tener información sobre este tipo de comportamientos, especialmente cuando el acoso es «cara a cara». Complementariamente, utilizando la metodología observacional, se han identificado una serie de indicadores de observación conductual que ayudan a identificar a víctimas y agresores.

2.4.1. Cuestionarios y herramientas sociométricas para la evaluación del *bullying* y del *cyberbullying*

En general, existen dos tipos de medidas frecuentemente utilizadas para estudiar el acoso y la victimización tradicionales (*bullying*). Un primer tipo de medidas proporciona información acerca de *lo que otros individuos piensan sobre aquellos que acosan o son acosados* (es decir, miden un comportamiento individual pidiendo la percepción de los demás). Un segundo tipo de medidas proporciona una visión personal del acoso y la victimización, *informando sobre la percepción que tienen las personas de sus propias experiencias*. Estas medidas están representadas por una variedad de cuestionarios de autoinforme, ampliamente utilizados para medir la prevalencia de la intimidación y la victimización.

La investigación sobre el CB está creciendo en todo el mundo y se ha centrado especialmente en la prevalencia del fenómeno, la relación entre el acoso tradicional y el acoso electrónico y los posibles correlatos o conductas de riesgo relacionadas con el mismo. Sin embargo, se ha hecho muy poco énfasis en su evaluación. Al igual que sucede en la investigación sobre el *bullying* tradicional, en las investigaciones sobre CB las medidas más utilizadas han sido los cuestionarios de autoinforme.



Screening de Acoso entre Iguales

Medir el CB es complicado porque hay pocos instrumentos válidos y fiables y existe un debate emergente sobre los enfoques metodológicos más adecuados. Actualmente, existen dos perspectivas diferentes: 1) centrarse en el medio en el que el CB ha tenido lugar preguntando, por ejemplo, con qué frecuencia ciertas conductas han sido experimentadas o realizadas por Internet, vía e-mail, vía teléfono móvil...; y 2) medir ciertas categorías conductuales independientemente del medio utilizado, por ejemplo, preguntando sobre conductas tales como engañar, usar la contraseña de alguien, humillar a esa persona...

En este sentido, algunos estudios (Nocentini, Menesini y Calussi, 2009) que han comparado diferentes estrategias de medida (escalas de múltiples ítems frente a cuestiones globales clave) han mostrado porcentajes de concordancia satisfactorios (92% para cibervictimización y 80% para ciberagresión), no obstante, también han encontrado un alto porcentaje de adolescentes incoherentes que no se definían a sí mismos como ciberacosadores o cibervíctimas pero decían haber realizado o sufrido conductas específicas (50% y 56%, respectivamente).

Además, existe un problema con la definición del constructo de CB, ya que es complejo y difícil de operacionalizar. Este constructo puede ser entendido de forma diferente en distintas poblaciones, y la complejidad y evolución acelerada de las nuevas tecnologías vuelve obsoleta rápidamente cualquier clasificación. Teniendo en cuenta las dificultades conceptuales y metodológicas, es necesario realizar esfuerzos adicionales para mejorar las formas de medir el CB. En general, se necesitan más esfuerzos orientados teórica y empíricamente para superar algunas de las dificultades en el área y tratar de captar de manera más directa el sentido de los problemas cibernéticos para los niños, los adolescentes y los jóvenes de la era digital.

En este contexto surge el test *Cyberbullying*, que permite recoger los dos tipos de información que se describían al inicio de este apartado: por una parte los adolescentes y jóvenes informan sobre sus propias experiencias de victimización y de las conductas agresivas y de acoso que ellos realizan, pero también informan sobre las conductas agresivas y de acoso que observan en otras personas. Una aportación del instrumento es la perspectiva triangular que adopta (roles de víctima, agresor y observador) y que permite contrastar la veracidad de los datos, lo que neutraliza parcialmente el sesgo de deseabilidad social que implican los autoinformes. Además, la tipificación del cuestionario con una muestra amplia y representativa de niños y adolescentes del País Vasco ($N = 3.026$) permite identificar la existencia de un problema de victimización y de agresión o la existencia de una situación de riesgo de estar padeciendo o ejerciendo *bullying* presencial o *cyberbullying*.

2.4.2. Indicadores de observación para la identificación de víctimas y agresores

Además de los cuestionarios y de la técnica sociométrica, la observación de la conducta puede ser de gran utilidad para identificar a las víctimas y a los agresores de *bullying* y *cyberbullying*. Con la finalidad de facilitar la observación, partiendo de una revisión previa (Garaigordobil y Oñederra, 2010a), se ha elaborado una lista de conductas o indicadores de observación para identificar a las víctimas y a los agresores que se exponen en las tablas 2.4 y 2.5, respectivamente.

Tabla 2.4. Indicadores de observación para identificar a la víctima

Conducta general	Conductas concretas
Conductas de miedo, huida y evitación	✖ Falta a clase, cosa que antes no sucedía: el miedo y ansiedad le conducen a no acudir al centro educativo. ✖ Espera a que no haya nadie para llegar o salir de la escuela. ✖ Escoge rutas ilógicas para ir y venir de la escuela. ✖ Evita hablar de temas relacionados con la escuela. Oculta el problema, la mayoría de las veces no informa a los adultos de lo que le está sucediendo.
Conductas depresivas	✖ Lloro y muestra dolor físico o psíquico en ciertos momentos. ✖ Tristeza, humor inestable, se muestra poco comunicativo, está deprimido, llora con facilidad. ✖ Se muestra irascible, expresa ira o rabia. ✖ Conductas de dependencia. ✖ En casos graves expresa ideación de suicidio e incluso puede llegar a realizar alguna tentativa. ✖ Somatizaciones diversas: dolores de cabeza, dolores de estómago, pérdida de apetito, insomnio, pesadillas, enuresis, vómitos, tartamudeo, malestar generalizado... ✖ Finge dolencias para evitar determinadas situaciones y entornos.
Conductas ansiosas o que expresan inseguridad	✖ Nerviosismo, ansiedad, angustia, estrés, pesadillas... síntomas que pueden derivar en ataques de pánico. ✖ Busca la cercanía de los adultos en los recreos y lugares comunes de la escuela. ✖ Se coloca en lugares alejados del resto. ✖ En clase muestra dificultades para hablar, da una impresión de inseguridad o ansiedad. ✖ Sus conductas parecen indicar baja autoestima o autovalorización.

Tabla 2.4. Indicadores de observación para identificar a la víctima (*continuación*)

Conducta general	Conductas concretas
Dificultades en las relaciones sociales	✗ Se aísla socialmente en la escuela o en la calle: pasa más tiempo en casa que antes, no quiere salir con los amigos, prefiere estar solo. ✗ Busca «amigos» y compañeros de juego de menor edad. ✗ No tiene ningún amigo, no le invitan a fiestas de otros compañeros y tampoco organiza ninguna fiesta porque cree que no acudirá ningún compañero. ✗ Se le ve aislado en el aula, en el patio, en los pasillos... ✗ Es objeto de burlas, bromas desagradables, le llaman con mote, le molestan. ✗ Es de los últimos en ser elegidos en los juegos. ✗ Suele estar involucrado en discusiones y peleas en las que se encuentra indefenso y siempre acaba perdiendo. ✗ Adopta el <i>rol de bufón</i>, realizando payasadas. ✗ Como consecuencia de la situación puede comenzar a amenazar o a agredir a otros (víctimas agresivas).
Descenso del rendimiento académico	✗ Presenta un gradual descenso del rendimiento académico. ✗ Manifiesta dificultades de atención y de concentración. ✗ Pierde interés por la actividad escolar y por el trabajo académico.
Otros indicadores de bullying	✗ Pide dinero sin querer decir para qué lo necesita. ✗ Coge dinero o cosas de casa para saldar «deudas» que no existen, originadas por alguna amenaza o chantaje. ✗ Se queda sin bocadillo, hace las tareas de otros... ✗ Presenta señales de agresión física: la ropa rota o estropeada, lesiones externas o marcas corporales reiteradas... ✗ Le suelen faltar objetos personales: bolígrafos nuevos, estuche, calculadora, compás, pinturas... ✗ Su material a menudo se encuentra estropeado, sucio, tirado... ✗ Aparece su nombre en <i>graffitis</i> o pintadas en las puertas del baño y en las paredes. ✗ Rehúsa decir por qué se siente mal, puede insistir en que no le pasa nada o usar pretextos para justificar su estado. Oculta su problema.
Otros indicadores de cyberbullying	✗ Recibe llamadas telefónicas extrañas que le ponen nervioso y cuyo origen oculta. ✗ Parece alterado después de estar utilizando el ordenador. ✗ Se muestra alterado después de ver un mensaje de texto en su móvil.

Tabla 2.5. Indicadores de observación para identificar al agresor

Conducta general	Conductas concretas
Conductas manifiestas de agresión física	✖ Tiene comportamientos agresivos con miembros de la familia. ✖ Agrede físicamente a sus compañeros. ✖ Rompe, esconde, desordena o estropea cosas ajenas. ✖ Incordia y persigue a otros. ✖ Actúa en grupo obstaculizando el paso o arrinconando a otros. ✖ En los juegos se enfada con facilidad y provoca peleas con frecuencia.
Conductas manifiestas de agresión psicológica	✖ Resalta constantemente defectos físicos de sus compañeros. ✖ Humilla y ridiculiza a sus compañeros para minar su autoestima. ✖ Con frecuencia se muestra enfadado, impaciente y emplea tonos despreciativos en sus valoraciones sobre los demás. ✖ Es intolerante con los demás. ✖ Chantajea y amenaza.
Conductas manifiestas de agresión verbal	✖ Insulta. ✖ Se burla, pone apodos. ✖ Habla mal de otros y calumnia. ✖ Gasta bromas desagradables a los demás.
Conductas manifiestas de exclusión social	✖ Rechaza a algunos compañeros no dejándoles participar en tareas de grupo, tanto escolares como de ocio. ✖ Ignora a otros. ✖ Influye en sus compañeros para marginar a alguien. ✖ Vulnera los derechos de los demás.
Bajo rendimiento académico	✖ Se siente insatisfecho, sin motivación para estudiar. ✖ Suele tener bajo rendimiento académico.
Otros indicadores	✖ Suele estar involucrado en conflictos. ✖ Trata de imponer sus criterios utilizando la agresividad verbal, física o psicológica. ✖ Es impulsivo, no controla sus reacciones. ✖ Tiene baja tolerancia a la frustración.

El desarrollo del test *Cyberbullying* forma parte de una línea de investigación desarrollada en los últimos años, durante los cuales se ha profundizado en distintas temáticas asociadas al *bullying* y al *cyberbullying*. Los primeros trabajos se centraron en el diseño y la evaluación experimental de programas de intervención para fomentar el desarrollo socioemocional y prevenir la violencia (Garaigordobil, 2003ab, 2004, 2005, 2007, 2008, 2011d). También se ha llevado a cabo un estudio epidemiológico en el País Vasco (Garaigordobil y Oñederra, 2008b, 2009ab, 2010abc), un análisis del *bullying* y del *cyberbullying* desde el que se conceptualiza este fenómeno, su prevalencia, su evaluación (Garaigordobil, 2011ac; Garaigordobil y Oñederra, 2008a) y la intervención sobre los mismos (Garaigordobil, 2011b; Garaigordobil y Oñederra, 2010ad).



Normas de aplicación y corrección

3.1. Normas de aplicación

El test *Cyberbullying* es respondido por el propio adolescente o joven evaluado y puede aplicarse de manera individual o colectiva. En contextos clínicos será más frecuente la aplicación individual, mientras que en el entorno escolar será más frecuente aplicarlo colectivamente.

Durante la aplicación colectiva deben tenerse en cuenta las siguientes **recomendaciones generales**:

1. Disponga la organización de la sala en modo de examen, realizando los cambios que se precisen para ello.
2. Compruebe que todos los examinandos tienen el material necesario antes de comenzar (bolígrafo o lápiz y goma de borrar).
3. Trate de favorecer un clima relajado, evitando tanto la aparición de actitudes de ansiedad como de despreocupación a la hora de cumplimentar el test.
4. Haga hincapié en que se responda el cuestionario con la mayor honestidad posible, ya que el objetivo no es examinarlos sino ayudarlos.
5. Indique que los resultados de la evaluación se tratarán de manera confidencial y que esa información se tratará con cautela.
6. Procure que todo el grupo comience a completar la prueba al mismo tiempo, puesto que la uniformidad en la velocidad facilita el control sobre la cumplimentación del cuestionario.



Screening de Acoso entre Iguales

7. Durante la realización de la prueba es importante que esté atento a posibles dificultades que pueda haber en la comprensión de los ítems o preguntas.
8. Al finalizar, pida a los examinandos que repasen todos los ítems para comprobar si han dejado alguno sin responder.

No hay tiempo límite para responder al test *Cyberbullying*. No obstante, se estima que se tarda en torno a 20 minutos en cumplimentarlo, incluyendo la lectura de las instrucciones.

Antes de proceder a la aplicación del test se debe entregar un **ejemplar** a cada examinando. Cuando cada uno tenga su ejemplar se darán las instrucciones pertinentes para la cumplimentación de los datos de identificación. Si se estima oportuno, estos datos pueden haber sido rellenados previamente por el examinador, en cuyo caso se dará a cada evaluado el ejemplar con sus datos de identificación ya cumplimentados, asegurándose de entregar a cada evaluado el ejemplar que le corresponde.

A continuación se procederá a leer en voz alta las instrucciones de la primera parte de la prueba, la sección *Bullying*.

BULLYING

En primer lugar, el evaluador leerá en voz alta las instrucciones de aplicación de la sección *Bullying* (véase la figura 3.1). En estas instrucciones se comienza definiendo los conceptos en torno a los cuales gira la escala, es decir, qué es *bullying*, y se identifica lo que caracteriza a los cuatro tipos de conductas agresivas: físicas, verbales, sociales y psicológicas. Posteriormente, se solicita que informen de la frecuencia (nunca, algunas veces, bastantes veces o siempre) con la que han sufrido, han realizado y han observado estas conductas en el último año y se deja tiempo suficiente para que todos contesten a las 12 preguntas de esta sección.

LA VISUALIZACIÓN
DE ESTAS PÁGINAS
NO ESTÁ DISPONIBLE.

Si desea obtener más información
sobre esta obra o cómo adquirirla consulte:

www.teaediciones.com



LA VISUALIZACIÓN
DE ESTAS PÁGINAS
NO ESTÁ DISPONIBLE.

Si desea obtener más información
sobre esta obra o cómo adquirirla consulte:

www.teaediciones.com



A la vanguardia de la evaluación psicológica

La **violencia entre iguales**, **acoso escolar** o **bullying** constituye un grave problema escolar muy extendido. Se asocia con consecuencias psicológicas negativas para todos los implicados, tanto los acosadores como los acosados. En las últimas décadas, las formas más tradicionales de *bullying* han ido evolucionando a nuevos formatos, se sirven de las nuevas tecnologías y pueden llegar a tener efectos aún más devastadores.

Cyberbullying es un instrumento diseñado para realizar un *screening* rápido de la presencia de acoso escolar o violencia entre iguales en sus versiones **presencial** o tradicional (*bullying*) y **tecnológica** (*cyberbullying*). El adolescente debe indicar si durante el último año ha sufrido violencia por parte de sus compañeros, si la ha ejercido sobre otros o si la ha observado. Ello permite alertar sobre sus posibles problemas de **Victimización**, **Agresión**, **Observación** y **Victimización agresiva**, así como conocer sus reacciones subjetivas como consecuencia de los mismos.

